Ynbentario de las pesas
pesos y medidas

206

ATHA-DAH-FCES-003-001-167

En la villa de [illegible] a nueve dias del mes de febre-
ro de mill e seiscientos y beinte y [illegible] años
[illegible] estando juntos en su ayuntamiento sus mercedes [illegible] Hernandez
Mendoça y don Miguel [illegible] Juan Hurtado de
Mendoça regidores y Martin Gonçalez de [illegible]
y Martin de Portilla procurador general y [illegible]
[illegible] general [illegible] de todos [illegible]
entregar las pesas y medidas [illegible] de ayuntamiento
[illegible] pasado [illegible]
a los regidores de este presente año [illegible]
[illegible]

Primeramente la balança [illegible] que
un marco [illegible] cerrado de quatro libras

faltan las cartas [illegible] a los regidores dellas

Iten dos medias fanegas con una [illegible]
dos fanegas

Iten [illegible]

Iten una quartilla [illegible]

Iten media arroba y quartillo y medio quartillo [illegible]

Iten [illegible] todo lo qual lo
rezibieron los dichos regidores y lo firmaron
con los dichos [illegible] que firmaron
[illegible]

Juan Hurtado
[illegible] Mendoça

Martin Gonçalez de [illegible]

Martin [illegible]
de Portilla

[illegible]